

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
413	101958	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.

RUT EMPRESA: 78069250-2 Nº: 9780

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7207900

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 34 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ QUILICURA

FECHA A RECORRER: 5 SUR; 70; 5 NORTE; 26

TOTAL DE K.M: 840 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.2

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BCZP-24 SemiRemolque ▶ JB-9360 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)10				
PESOS X EJES	6	11	17				
Nº DE RUEDAS	2	12	80				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD_AUTENTIF.20520101210-0-0360234715

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje